Manizales, Agosto 23 de 2021

Señores:
ALCALDIA DE MANIZALES
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 2105240521 OBJETO "REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCION EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO), POLIDEPORTIVO SAN JOSE, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PIO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PUBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY, PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCION DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994"

ASUNTO: CERTIFICADO DE EXPENSAS

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO, EDELBERTO DE JESUS RENDON VALENCIA, Y EL INGENIERO CIVIL CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE, IDENTIFICADOS COMO APARECEN AL PIE DE SUS FIRMAS

CERTIFICAMOS QUE:

Para la cancelación de los aportes a la Seguridad Social regulados por la RESOLUCION 209 del 12 de Febrero de 2020, para los profesionales independientes que celebren contratos diferentes de la Prestación de Servicios que impliquen subcontratación y compras de insumos o expensas y según la resolución en mención, corresponde una aplicación del 67.9% como costos Presuntos, que serán la base para efectuar los correspondientes aportes en la ejecución de la obra que se desarrollara en la ciudad de Manizales y por el tiempo que duren dichas obras, PARA LO QUE SU APORTACION SE GENERARA CON LOS INGRESOS después de aplicar los costos presuntos según la resolución de la referencia en la terminación de las Obras Contratadas.

Cordialmente

EDELBERTO DE JÉSÜS RENDON VALENCIA
CONTADOR PUBICO
C.C. 10.243.476
T. P. 13116 - T

CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE
INGENIERO CIVIL
C.C. 10.256.290
T. P. 17202 – 42991 DE CALDAS

Escaneado con CamScanner